



## Edicto

**INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL ENTORNO DE LA AVDA. DE ORIHUELA Y AVDA. TRES DE AGOSTO. FASE I: APERTURA DE VIAL DE CONEXIÓN Y ZONA DE APARCAMIENTO. PLAN PLANIFICA 2020-2023. EXP. 2023/419-URB. REF. T/URB/JMG.**

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2023001247 de fecha 27 de junio de 2023 se acordó someter a información pública el proyecto de “Urbanización para la mejora de la movilidad y espacio público en el entorno de la Avda. de Orihuela y Avda. Tres de agosto. Fase I: Apertura de vial de conexión y zona de aparcamiento”, incluido en el Plan PLANIFICA 2020-2023, suscrito por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan A. Muñoz González y D. Rafael García Valls de la mercantil Ingeniería Civil y Tecnología del Mediterráneo SL, con un presupuesto base de licitación de 429.274,51 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de seis meses, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de edictos municipal, durante el plazo de 20 días, a partir del día siguiente de su publicación.

Durante el citado plazo, el proyecto estará a disposición de los/as interesados/as en la página web del Ayuntamiento <https://aspe.es/area-y-departamento/territorio/>.

La publicación y sometimiento a información pública se efectúa a los efectos establecidos en el art. 182.2 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Durante todo el proceso habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la normativa vigente en materia de transparencia.

Concluido el período de información pública, presentadas las alegaciones e informadas las mismas, el Alcalde aprobará definitivamente el Proyecto de Urbanización, de conformidad con el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García

Fecha: 28/06/2023 Hora: 13:27:31

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14611176304067334503 en <https://sede.aspe.es>

